

Estímulos para la investigación y creación estudiantil 2023

Centro de Investigación y Creación CIC
Vicedecanatura de Investigación y Creación
Facultad de Artes y humanidades
Universidad de los Andes

Términos de referencia

Los *Estímulos para la investigación y creación estudiantil* del Centro de Investigación y Creación (CIC) buscan impulsar la colaboración y la producción académica entre los estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Artes y Humanidades (y de otras unidades académicas de la universidad) con el objetivo de formar comunidades de aprendizaje y fortalecer los procesos de investigación y creación entre los estudiantes de los programas académicos de la Facultad.

El fin de esta convocatoria es poder alinear, de manera efectiva, las actividades de investigación y creación de nuestros estudiantes con los nuevos lineamientos de Investigación en Pregrado de la Vicerrectoría de Investigación y Creación. Así mismo, tiene el objetivo de incluir proyectos de estudiantes que trabajen de forma individual, y no únicamente aquellos que trabajan en grupos (semilleros).

De acuerdo con la modalidad que se escoja, el CIC repartirá estímulos **de \$1.000.000** para la modalidad individual (estudiante) y **de \$2.500.000** para la modalidad grupal (semilleros), hasta agotar los fondos disponibles. Se recibirán proyectos que presupuesten máximo dichas cantidades, pero también proyectos de presupuestos menores. No se recibirá ningún proyecto que supere las cifras mencionadas de acuerdo con la modalidad escogida. El Comité CIC tendrá la potestad de financiar proyectos elegidos de acuerdo con la envergadura, la cantidad y la calidad de las propuestas recibidas.

Modalidades:

Esta convocatoria tiene previstas dos modalidades de postulación, de acuerdo con la naturaleza de las investigaciones y creaciones que los estudiantes llevan a cabo, ya sea en grupos o de manera individual. Estas dos modalidades son:

Estudiante: postulación individual.

Esta modalidad está pensada para aquellos estudiantes que, de manera individual, han adelantado actividades de investigación o de creación y, como resultado, han obtenido algún tipo de respaldo institucional para presentar estos avances en un marco específico, como exposiciones, congresos, seminarios, simposios, festivales, talleres y otras actividades formativas que tengan un impacto positivo en su formación académica. Estas postulaciones tienen como fin conseguir recursos para hacer dicha presentación en el marco institucional que corresponda. Los estudiantes que se presenten en esta modalidad requieren un profesor que avale su postulación y, además, deben llenar el formulario de postulación de la convocatoria que corresponde con esta modalidad.

Semilleros: postulación grupal.

Esta modalidad está pensada para aquellos estudiantes que llevan a cabo actividades de investigación o de creación en grupo y, por lo general, con la compañía de un profesor tutor. Estas actividades pueden, inicialmente, no estar enmarcadas en un proyecto específico sino responder a preguntas de naturaleza experimental y exploratoria. Para la postulación, el grupo debe organizarse de acuerdo con la estructura estipulada por la Facultad para los semilleros de investigación (ver página 4) y armar proyecto de investigación o creación de acuerdo con el formulario de postulación de la convocatoria que corresponde con esta modalidad.

Criterios de selección y evaluación

Los semilleros y estudiantes que soliciten el reconocimiento y apoyo financiero del CIC deben tener en cuenta los siguientes criterios de selección:

- Conexión de la temática de interés del estudiante o grupo con las líneas de investigación transversales de Facultad o específicas de los cinco departamentos.
- Relevancia e impacto positivo en la formación académica del estudiante o del grupo.
- Claridad en la descripción del proyecto.
- Factibilidad del cronograma de trabajo.
- Divulgación y socialización de los resultados del proyecto una vez finalizada la ejecución presupuestal y las actividades.

Además, los semilleros deberán cumplir con la estructura estipulada por la Facultad de Artes y Humanidades para la conformación de este tipo de grupos (ver página 4).

Rubros financiables

Los rubros propuestos deben estar previamente avalados por Ana Malaver, gestora administrativa de proyectos del CIC, de manera que haya seguridad que un gasto sí está cubierto por la convocatoria. Los rubros generales que financia esta convocatoria son:

- Papelería y útiles.
- Impresos.
- Materiales.
- Servicios técnicos.
- Servicios de traslado de elementos.
- Salidas de campo.
- Costos de inscripción.

Los estudiantes interesados (para el caso de los semilleros, el estudiante coordinador) deben comunicarse con Ana Malaver y concertar una cita de revisión y aval del presupuesto. Su correo es amalaver@uniandes.edu.co. El proceso de revisión tarda como mínimo un mes, tiempo que deben tener en cuenta quienes estén interesados en postularse.

Presentación de propuestas:

Los semilleros y los estudiantes interesados en postularse a la convocatoria deben seguir un proceso de revisión de propuesta con los gestores del CIC. Estos se asegurarán de que la propuesta cumpla con los requisitos esperados por el Comité CIC. Para esto, se deberá utilizar los documentos requeridos de postulación, estos son: 1) formulario de propuesta y 2) formato de presupuesto. En nuestra [página web](#) encontrará los formularios pertinentes para postularse a la convocatoria. Después del procesos de revisión y una vez recibido el aval del equipo del CIC, los estudiantes y semilleros que quieran participar en la convocatoria deberán enviar al gestor de investigación del CIC, Alejandro Giraldo (a.giraldo74@uniandes.edu.co), por correo electrónico los siguientes documentos:

- Formulario de presentación de proyecto, revisado previamente por el gestor de investigación.
- Formato de presupuesto solicitado, revisado previamente por la gestora financiera.
- Carta de aval del profesor patrocinador (puede usar el modelo de carta adjunto).

El Comité CIC revisará cada propuesta en un lapso de diez días hábiles desde el momento de su postulación oficial y en orden de llegada. Así mismo, el Comité CIC tendrá la potestad de decidir si financia o no ciertos rubros de los proyectos, según lo considere pertinente; podrá financiar proyectos con presupuestos menores, o asignarle más fondos a un proyecto en caso

de verlo necesario.¹ Los postulantes podrán esperar su carta de respuesta quince días hábiles después de haber enviado su propuesta.

Fechas de la convocatoria:

- Fecha de apertura de la convocatoria: **lunes 6 de febrero.**
- Última fecha de recepción de propuestas: **viernes 6 de octubre.**

Reiteramos que el CIC recibirá proyectos de manera constante durante el lapso de apertura de la convocatoria. Los estudiantes y semilleros que se postulan para financiación podrán esperar su carta de respuesta aproximadamente quince días hábiles después de haber enviado su propuesta.

Sobre la estructura de los semilleros y sus obligaciones formales

Los semilleros que soliciten el reconocimiento del CIC deben organizarse de acuerdo con los siguientes lineamientos:

1. El semillero debe estar patrocinado por un profesor de planta de alguno de los Departamentos de la Facultad y contar con al menos cuatro (4) miembros, uno de los cuales será el coordinador (no puede ser estudiante de otra universidad). Pueden formar parte de estos grupos no sólo estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad, sino también estudiantes externos.
 - a. Las funciones del profesor patrocinador serán: **1.** velar por el buen uso del nombre de la universidad en todas las actividades realizadas, **2.** velar porque se cumplan las disposiciones del Comité de Ética de la Vicerrectoría de Investigaciones y el Comité CIC, **3.** acompañar y guiar a los demás miembros del grupo de estudio en sus proyectos y actividades investigativas, **4.** representar al grupo de estudio ante el CIC, la Facultad y la universidad y otras entidades externas en la solicitud de financiación y presentación a convocatorias, y **5.** en caso de recibir cualquier tipo de financiación, velar por la correcta ejecución del presupuesto asignado.
 - b. El coordinador será un estudiante elegido por el profesor patrocinador, con una duración que abarque el tiempo de financiación del proyecto. El coordinador asistirá al patrocinador en el acompañamiento y guía de los demás miembros del grupo de estudio en sus proyectos y actividades investigativas; **será además el responsable de presentar el proyecto ante el CIC.** Además, tendrá por funciones: **1.** la programación de las reuniones **2.** la solicitud de espacios físicos en la universidad para el trabajo, **3.** la planeación de actividades para el grupo, **4.**

¹ Para tener una mejor idea de los rubros financiables y los no financiables, ver el formato de presupuesto, y contactar a la gestora financiera del CIC, Ana Malaver (amalaver@uniandes.edu.co). Tenga en cuenta que durante el 2022 no habrá financiación de viajes internacionales y que las salidas académicas nacionales están también sujetas a aprobación del Centro y del Departamento Médico y de Seguridad de la Universidad.

tramitar cuestiones administrativas frente al CIC y la Facultad, **5.** tramitar todo lo que sea pertinente para que el grupo pueda desarrollar las actividades de acuerdo con los objetivos planteados.

- 2.** Formular un proyecto en el que figuren: misión del grupo, objetivos, descripción del trabajo a desarrollar, cronograma de actividades (según el formato adjunto).
- 3.** Presentar un presupuesto con las cotizaciones de soporte requeridas, y un cronograma de ejecución de gastos. Ver los rubros financiables en el formato de presupuesto adjunto (según el formato adjunto).
- 4.** Al final de su primer año de formación o trabajo, el grupo debe hacer una presentación pública en la universidad contando los resultados obtenidos, los retos y las dificultades del proceso de investigación o creación y sus planes a futuro.

Regulaciones de ética en la investigación.

El profesor asesor y los estudiantes deben asumir un comportamiento responsable frente a las tareas que realicen como grupo en la planeación, ejecución y generación de los resultados de investigación o creación. Además de las tareas derivadas de la investigación o creación, asumen como responsabilidad el suministro de información y la participación en las actividades que se desarrollen. Los participantes de esta convocatoria se comprometen a seguir los procedimientos de ética profesional regulados por el PEPIC (Protocolo de ética para proyectos de investigación y creación) del CIC.

Notas:

En todos los escenarios de divulgación, los ganadores deberán mencionar explícitamente su vinculación a la Universidad como semilleros o estudiantes de la Facultad de Artes y Humanidades y dar crédito al CIC, a la Facultad de Artes y Humanidades y a la Universidad de los Andes por el proyecto. Si lo estima conveniente, el Comité CIC podrá declarar desierta (parcial o totalmente) la convocatoria. También podrá sugerir cambios en el presupuesto o en los alcances de los proyectos ganadores, en cuyo caso los proponentes deberán hacer las correcciones correspondientes para recibir el apoyo.

Si se ha presentado previamente a la convocatoria, el semillero o estudiante podrá volver a presentarse siempre y cuando el Comité CIC reciba previamente un informe de las actividades desarrolladas por el grupo en la convocatoria pasada. El Comité podrá determinar la continuidad o no de la financiación del postulante dependiendo de la valoración del informe, que debe ser **presentado por el coordinador del grupo.**